

V Jornadas de Investigadorxs en Formación
Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)
Ciudad de Buenos Aires, 7, 8 y 9 de Octubre de 2020

EJE 4: Fuentes escritas para el estudio de los pueblos indígenas

La tarea de civilizar el territorio pampeano a través de la correspondencia de un salesiano

Melisa Ailén Roa¹

Resumen

A partir del análisis de dos cartas intercambiadas durante el año 1900 entre miembros destacados de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa Central (TNLPC), buscamos realizar aportes al estudio de la presencia de los salesianos allí y sus vinculaciones tanto con la población indígena como con las autoridades locales. Específicamente nos preguntamos cómo entendían, dichos clérigos, la tarea de *civilizar*² a través de sus colegios en aquel espacio durante el período post-Conquista del Desierto, y si ello se correspondía con la manera que tenían de comprenderlo las autoridades del territorio

Para el momento en que se escribieron los documentos ambos remitentes eran vecinos de la ciudad capital de dicho territorio y miembros destacados de aquella sociedad. El primero ocupaba un cargo importante trabajando como secretario de la máxima autoridad regional, el gobernador. El segundo era Jefe de la Misión Salesiana en La Pampa. En las fuentes seleccionadas se encuentran presentes cuestiones similares pero abordadas desde perspectivas diferentes, es decir que podemos apreciar el punto de vista de un importante clérigo y el de un funcionario público con un cargo jerárquico. Si bien ellas tratan centralmente situaciones relacionadas a los uso y posesión de espacios pertenecientes al Estado, en las dos pudimos

¹ Departamento de Cs. Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. roamelisa.iesbj@gmail.com

² Empleamos la cursiva para aquellas palabras que obedecen a conceptualizaciones eurocéntricas, cuyo sentido es ampliamente discutido en la actualidad.

rastrear otras temáticas subyacentes pero a la vez relevantes en el mismo espacio y período temporal.

A lo largo de nuestro análisis intentamos aproximarnos a generar una crítica textual y contextual de los manuscritos seleccionados para poder concluir con comparaciones entre ambos. Asimismo, apuntamos a interpretar “leyendo entre líneas” las cartas que no fueron escritas para nuestros fines de investigación (Nacuzzi, 2002). En la correspondencia trabajada, fuimos rastreando ciertas cuestiones que abonaron a situar y entender la tarea *civilizatoria* según cada remitente. Puntualmente nos referimos las siguientes temáticas: las conceptualizaciones sobre los destinatarios de dicha tarea -los indígenas-, el avance de la educación confesional por sobre la pública -en tanto instituciones mediante las cuales se buscaba *civilizar*- y las interpretaciones del espacio fronterizo en el que tuvieron lugar aquellas acciones.

Palabras Clave: población indígena- colegios salesianos- educación formal- tarea civilizatoria

Introducción

En Argentina, durante las últimas décadas del siglo XIX, los sectores dirigentes proyectaban un país que se insertase en el circuito económico mundial a partir de la producción rural. Durante el proceso de formación del Estado, se puso en marcha la ocupación criolla de aquellas tierras pampeanas y patagónicas consideradas como desaprovechadas por los pueblos indígenas que las habitaban. Ello se llevó a cabo mediante la (mal) llamada Conquista del Desierto, rótulo bajo el cual la historiografía oficial refirió a las campañas militares de exterminio y desarticulación desatadas sobre dichos pueblos. Este proceso fue iniciado por el ministro Adolfo Alsina en los años previos a la incursión punitiva más conocida, es decir la Campaña del Desierto, a cargo del ministro y luego presidente Julio Argentino Roca en 1878 (De Jong, 2018).

Una vez concretado el avance militar sobre aquellos nuevos espacios, fue anexándoselos al territorio argentino como tierras fiscales. Posteriormente, se vendieron a privados o se cedieron a quienes colaboraron con el financiamiento de las campañas, dándole origen así a los nacientes pueblos pampeanos y norpatagónicos (Moroni, 2006). Ello fue posible ya que se desplegaron políticas de Estado que fomentaron la existencia de un *desierto* en esas zonas. Es decir un espacio despoblado, al que la *civilización* todavía no había penetrado, el cual debía ser colonizado y trabajado por pioneros extranjeros. Así se invisibilizó a sus antiguos pobladores

indígenas, quienes en varios casos implementaron distintas estrategias para lograr su subsistencia (Salomón Tarquini, 2010).

Estas regiones recientemente incluidas dentro de la frontera de dominio criollo, experimentaron un repentino aumento poblacional fomentado por el gobierno nacional (Di Liscia y Lluch, 2008). Leyes como las de inmigración (Ley N° 817) o la que reguló el arrendamiento y venta de tierras fiscales (Ley N° 4167) son claros ejemplos de este proceso. Además, por aquellos años, Argentina se encontraba entre los diez países con mayor cantidad de kilometraje férreo en el mundo y La Pampa Central se comenzaba a posicionar como zona privilegiada para la actividad agropastoril. Sin embargo, el desarrollo de las instituciones escolares y la alfabetización de sus pobladores no corrían con el mismo impulso.

Si bien a nivel nacional se buscaba escolarizar a la población y así lograr su integración como ciudadanos argentinos, la implementación de la educación formal en el Territorio Nacional de La Pampa Central (TNLPC) fue un proceso largo y dificultoso. Hubo varios casos de escuelas de gestión estatal que comenzaron funcionando en domicilios particulares, ya que en las primeras décadas de vigencia de la Ley N° 1.420 (1884) -que establecía una educación laica, gratuita, graduada y obligatoria- se contaba con pocas construcciones destinadas específicamente a la enseñanza. Éstas se localizaban solamente en las ciudades más importantes como Victorica y General Acha, mientras que en la región existían poblados desplegados en áreas rurales cuyas familias contaban con pocas o nulas posibilidades de mandar a sus menores a aquellos lugares. A ello se le sumó que la mayoría de los docentes no tenían diploma. Por estas razones, fue muy complicado poner en práctica la obligatoriedad y, por ende, la universalización de la educación primaria en estas zonas del país (Billorou y Sánchez, 2014).

Ante tal panorama los salesianos, que comenzaron a misionar en el territorio durante las últimas décadas del siglo XIX, aprovecharon para solicitar tierras fiscales y construcciones pertenecientes al Estado para instalar sus propios colegios. Vale destacar que la clase dirigente nacional, si bien era liberal en su economía y promovía la laicidad, aceptó que las instituciones católicas se encargasen de *civilizar* a las comunidades indígenas (Sánchez, 2019). Sin embargo, aquel proceso se desarrolló con algunas tensiones entre el Estado y la Iglesia. Tal fue el caso de la nombrada Ley N° 1420, que habilitó el funcionamiento de los colegios particulares pero limitó la educación religiosa en las escuelas de gestión estatal antes o después de las horas de clase y estableció que sólo podían estar a cargo de ella los ministros autorizados por cada culto. También, dicha congregación encontró dificultades en las negociaciones relacionadas al establecimiento de sus propias misiones dentro del TNLPC, aunque si pudieron desplegar una gran cantidad de colegios allí (Mases, 2002).

Atendiendo a este contexto correspondiente a las décadas finales del siglo XIX y las primeras del XX en la región fronteriza del TNLPC, hemos analizado comparativamente dos cartas buscando realizar aportes al estudio de la presencia de los salesianos allí y sus vinculaciones tanto con la población indígena como con las autoridades locales. Específicamente nos preguntamos cómo entendían, dichos clérigos, la tarea de *civilizar* a través de sus colegios en aquel espacio durante el período post-Conquista del Desierto, y si ello se correspondía con la manera que tenían de comprenderlo las autoridades del territorio. Los documentos trabajados forman parte de la correspondencia conservada por el Padre Orsi entre los años 1896 y 1902³. Elegimos dichas fuentes ya que sus autores residían en General Acha, la ciudad capital del territorio durante esa época, y eran miembros destacados de aquella sociedad. Uno de los remitentes fue el Sr. Mercado, quien al momento de la escritura se desempeñaba como secretario del gobernador. El otro remitente fue el Padre Orsi, que por esos años se encontraba ocupando el cargo de jefe de la Misión Salesiana en La Pampa. Consideramos adecuado a nuestros fines de análisis poder comparar estos escritos, ya que uno fue producido por un representante de la congregación en el TNLPC y el otro por un funcionario que respondía directamente a la máxima autoridad regional.

La correspondencia intercambiada entre ambos individuos ofrece una vía para analizar los diversos contextos en que ellos desarrollaron su accionar. En este sentido, retomamos las palabras de Revel (1995) al explicar lo siguiente:

(...) cada actor histórico participa (...) en procesos de dimensiones y de niveles diferentes, desde lo más local a lo más global. No existe entonces un corte, ni menos aún oposición, entre historia local e historia global. Lo que la experiencia de un individuo, de un grupo, de un espacio permite aprehender es una modulación particular de la historia global. (p. 135)

A lo largo de nuestro análisis intentamos generar una crítica textual y contextual de las fuentes seleccionadas para poder concluir con comparaciones de los datos construidos a partir de ellas. Prestamos especial atención a los contextos de producción y enunciación, los de las situaciones sociales precisas, los culturales y a aquellos correspondientes a los campos del discurso (Nacuzzi y Lucaioli, 2014). Asimismo, apuntamos a interpretar “leyendo entre líneas” documentos que no fueron producidos para responder nuestras preguntas de investigación (Nacuzzi, 2002).

³ Ambas cartas se encuentran en el Archivo Salesiano Central de Buenos Aires, sito en la calle Don Bosco N° 4002 de la Ciudad de Buenos Aires. Las mismas fueron consultadas entre los meses de mayo y junio de 2019.

Documento I

La primera carta es un manuscrito original producido en letra cursiva y catalogada como “Carta del gobernador al Padre Orsi”. En la síntesis del contenido del catálogo figura referida con la siguiente frase: “Buen informe sobre los salesianos”. Se remitió en General Acha, TNLPC, el día 16 de Mayo de 1900. Su extensión es de tres carillas. Si bien se escribió en nombre del gobernador del territorio, o sea José Luro, quien lo firmó fue su secretario el Dr. Ángel Mercado. El destinatario explícito fue el Padre Orsi mientras que la congregación salesiana en general, formó parte de aquellos destinatarios implícitos. Los actores involucrados en el relato fueron los indígenas (referenciados bajo la categoría de “clase indígena”), la “corporación salesiana”, los docentes de escuelas nacionales y el Consejo de Educación que era presidido por el mismo Dr. Mercado. A partir del documento no pudimos inferir quienes se encontraban presentes al momento de la escritura además del remitente y, tal vez, el gobernador Luro. Por último, notamos que al final del mismo no se incluyó ninguna fórmula específica y solamente aparece la firma del Dr. Mercado.

El encabezado de la carta comprende una fórmula⁴ empleada para dar respuesta a una solicitud presente en correspondencia previamente recibida. Por otro lado, se pueden observar cuatro distorsiones (Nacuzzi, 2002) en forma de intervenciones que aparentan haber sido realizadas por una persona diferente a la que escribió inicialmente la carta. Pudimos inferir esto ya que notamos dos caligrafías distintas. Se trata de correcciones de sintaxis, un ejemplo es el cambio de lugar del sujeto de la oración mediante su tachadura y agregado en un lugar distinto al que se lo colocó en un principio. También encontramos una breve frase en la parte superior de la primera carilla que pareciera sintetizar el tema central del documento y dice lo siguiente: “Mercado pide útiles al Gob. para el Colegio Salesiano”.

Suponemos que esta última intervención se realizó en un momento posterior al de la escritura. Probablemente fue hecha cuando se efectuó alguna catalogación del documento. Pensamos que el autor de la misma -basándonos en la comparación del trazo y letra presente en otros manuscritos de la misma caja- fue el destinatario, o sea el Padre Orsi.

La carta se escribió en forma de respuesta a un pedido efectuado en correspondencia previa, por parte del Padre Orsi. En ella le gobernador accedió a la solicitud de una propiedad para ser empleada como colegio en la zona de General Acha, también se comprometió a brindar los

⁴ Tal como indicó Caamaño (2012), ésta es una de las partes características de los documentos comunicativos o epistolares.

útiles que la futura institución necesitase. Dicha ciudad había sido la capital del territorio recientemente creado⁵, luego de marzo de 1900 pasó a serlo Santa Rosa de Toay. Como mencionamos anteriormente, en aquel momento todavía no se contaba con la infraestructura suficiente para atender los requerimientos básicos del poblado en rápido crecimiento⁶. Por ello, el desarrollo de la educación pública fue un proceso lento y con muchas dificultades a superar (Billorou y Sánchez, 2014). Ante tal panorama, nos resultó lógico pensar que el gobernador se encuentre dispuesto a otorgarles fácilmente, a los salesianos, espacios para la construcción de colegios.

Avanzando en la lectura del documento nos encontramos con elogios hacia los colegios salesianos por su “obra civilizadora” y su cuerpo docente, alegando que ellos “dedican su principal atención a la clase indígena” que presentaba problemas para ser escolarizada en las escuelas nacionales. En este punto percibimos la tensión entre las escuelas de gestión estatal y las religiosas en el territorio, sin embargo aquí no reviste un tinte negativo, es decir de críticas hacia las segundas. En otras ocasiones, como algunas inspecciones llevadas adelante por funcionarios del Estado para la misma época y región, se esgrimen argumentos abiertamente en contra de las instituciones educativas confesionales en pos de la educación laica (Billorou y Sánchez, 2014). Por lo tanto, dichos elogios los consideramos como prueba de la heterogeneidad de posicionamientos al respecto de la cuestión entre los grupos dirigentes. En este caso, creemos que las autoridades locales accedieron a estas solicitudes por ser ello como una especie de parche que buscó apaciguar los reclamos de los habitantes y a la vez aplazó la inversión fondos públicos. Salomón Tarquini (2006) sostiene que el accionar de la congregación dirigido a la construcción de colegios fue desarrollándose allí donde las instituciones estatales dejaban baches. Por eso, en cierta medida, el proceso de conformación del Estado las requirió para integrar a los indígenas sobrevivientes de la campaña a la nación.

También, en aquellos extractos de la carta, nos resultó evidente que el secretario mostraba gran interés por que las instituciones salesianas se encargasen de *civilizar* a los indígenas. Es decir, en que dicha tarea pueda desarrollarse efectivamente y con cierta urgencia. Si bien las autoridades del país buscaban, a través de instituciones educativas, homogeneizar bajo la identidad nacional a una población que contaba con una amplia cantidad de inmigrantes e incluir

⁵ El Territorio Nacional de La Pampa Central fue fundado el 16 de octubre de 1884 a partir de la Ley N° 1.532.

⁶ Según los datos aportados por Di Liscia y Lluch (2008), General Acha pasó de tener 883 habitantes en 1895 a 3.266 en 1914 y 4.074 en el año 1935.

en ella también a los indígenas sobrevivientes del genocidio, estos últimos actores representaban una preocupación especial para ellas.

Otra de las cuestiones a resaltar fue la denominación que se utilizó el funcionario público para mencionar a dichos pobladores, me refiero a la categoría de “clase indígena”. Ello demostró que aquella sociedad todavía no se había despojado completamente de la vetusta designación que -retomando a Bonfil Batalla (1977)- fue inventada por la colonia para referir al colonizado. Asimismo, bajo el rótulo de “indios” se negaron las singularidades étnicas prehispánicas, es decir que éste conforma una categoría supraétnica, y designa fundamentalmente a los subordinados de la relación colonial de dominación –es decir entre dominador y dominado-⁷. Según el autor, ésta sólo tiene sentido dentro de dicha relación dialéctica y su vigencia se expresa en que aún persiste. Además, explica que “la estructura social de las naciones recién inauguradas conservó, en términos generales, el mismo orden interno instaurado durante los tres siglos anteriores y, en consecuencia, los indios continuaron como una categoría social que denotaba al sector dominado bajo formas coloniales, ahora en el seno de países políticamente independientes” (Bonfil Batalla, 1977, p.118).

Volviendo al manuscrito, el Dr. Mercado consideró que a los jóvenes alumnos indígenas debía incluirse en la educación formal categorizados como “anormales pedagógicos”. Asimismo, y aquí fue más lejos todavía, aclaró que ellos eran “retardados intelectuales” y por eso debían ser formados en establecimientos especiales. También agregó que los colegios salesianos eran más adecuados para ellos porque en las escuelas nacionales, o bien el docente se aburría por no ser comprendido, o los alumnos tomaban tedio por no poder avanzar al ritmo de sus compañeros. La imagen de este *otro* que manejaba Mercado coincidía con una manera de pensar eurocéntrica y difundida en la época. Ésta tendió a estigmatizar como “anormal”, “retardado”, etc. al indígena ya conquistado y lo distinguió de lo “civilizado”, conceptualizándolo como aquel que el Estado debía tutelar.

Documento II

⁷ “Lo que define específicamente a una situación colonial -y en esto trato de seguir las ideas de Georges Balandier- es el hecho de que es una situación total que involucra necesariamente a dos grupos étnicos diferentes, uno de los cuales, portador de una civilización con una tecnología de dominio más avanzada, se impone sobre el otro en todos los órdenes y justifica y racionaliza ese dominio en nombre de una superioridad racial, étnica o cultural dogmáticamente afirmada. Así entendida, la relación colonial es una categoría a nivel diferente de la de modo de producción” (Bonfil Batalla, 1977, p. 120).

El segundo documento trabajado, es una carta manuscrita en letra cursiva por el Padre Orsi dirigida al gobernador “Doctor Don José Luro” -quien además fue el destinatario explícito-. Se produjo en General Acha, TNLPC, en el mes de Septiembre de 1900 y cuenta con cuatro carillas de extensión. La catalogaron con la frase “Solicita lotes para las Hermanas” como pequeña síntesis del contenido. Además, el documento cuenta con un resumen realizado a máquina de escribir el día 27 de septiembre de 1944, suponemos que la última fecha se corresponde con una catalogación. Allí está desarrollado escuetamente que se trata de una carta en la que el Padre Orsi solicitó el lote “A” de la manzana “153” para las Hermanas de María Auxiliadora⁸, llegadas al territorio el 3 de Septiembre de 1900.

El único actor presente al momento de la escritura, según lo que podemos inferir del texto, fue el remitente. Se mencionaron en la carta a los salesianos, las Hermanas de María Auxiliadora, el Consejo de Educación, las familias -aquí entendimos que se refirió a las residentes en la ciudad y sus cercanías-, el General Pico y el destinatario. Podemos encontrar la abreviatura “VE” que significa Vuestra Excelencia la cual, en este caso, correspondía al gobernador José Luro. El autor incluyó una breve fórmula al principio de la carta y cerró el escrito con la siguiente: “Dios guarde al Sr. Gobernador”. Orsi, además de haber firmado con su nombre el documento y referir que era el Jefe de la Misión Salesiana de La Pampa Central, incluyó un sello color púrpura y ovalado perteneciente al Colegio Salesiano de General Acha. Consideramos que las funciones cumplidas por dicho sello fueron las de finalizar el escrito mostrando su origen y auténtica autoría (Caamaño, 2012).

Observamos una corrección en la segunda carilla, donde una palabra poco legible es tachada y salvada arriba con el vocablo “fomentar”. Pensamos que se trató de un arreglo realizado por el autor del documento ya que la caligrafía y tinta utilizada son idénticas al del resto de la carta, pero no podemos determinar si éste fue hecho al momento de la escritura o a posterior de la misma. Curiosamente, notamos que la pequeña frase que figura en el margen superior de la primera página -que sintetiza brevemente el contenido- también se corresponde con el mismo tipo de letra del documento. Por esa razón pensamos que su autoría es del mismo Padre Orsi, quien tal vez estuvo realizando una primera catalogación de su propia correspondencia.

En relación al contenido, se trató de una carta en la que el remitente solicitó a la gobernación del territorio que se le otorgue el título de propiedad de un terreno para construir el colegio de

⁸ Las Hijas de María Auxiliadora son monjas salesianas, empezaron a existir como tales el día 5 de agosto de 1857 en Italia. En sus inicios fueron dirigidas por Don Bosco y María Mazzarello, dichas hermanas se dedicaron principalmente a llevar adelante las instituciones escolares orientadas a formar niñas (Aciprensa, s.f.).

niñas a cargo de su congregación -el Colegio Salesiano que se encontraba allí funcionando sólo era para varones. Justificó su pedido alegando que el General Pico había designado ese lote para construir escuelas pero desde hacía seis o siete años que no se gastaba ni un céntimo en él ni jamás se escrituró. También aclaró que el solar pedido no se encontraba tan bien ubicado como otras tierras fiscales más céntricas, de las cuales el Consejo de Educación podría disponer cuando decidiera edificar una institución escolar.

Agregó que fueron muchas las familias que manifestaron la necesidad de brindarles a sus hijas “el beneficio de la educación cristiana”, y aclaró que éste se correspondía con “la educación del Estado”. En este caso que se les solicitaron tierras a las autoridades del territorio, notamos el esfuerzo del Padre Orsi por destacar que el tipo de educación que ofrecían sus instituciones era la misma que impartía el Estado argentino, el cual se reconocía también como católico. Consideramos que ello se relacionó con la ya referida problemática presente en la época, es decir la disputa y competencia entre escuelas de gestión estatal versus las confesionales.

Teniendo en cuenta este conflicto, creemos que las citadas frases de Orsi, representaron intenciones de demostrar que sus instituciones buscaban formar ciudadanos argentinos pero, como señaló Nicoletti (2016) para el caso patagónico, que además sean católicos. El hecho de explicitar directamente que su educación era la educación del Estado, nos parece una manera de resaltar que dentro de sus prioridades estaba la de homogeneizar al estudiantado, y que por ende eran congruentes con los propósitos de los dirigentes nacionales. Sin embargo, también sospechamos que probablemente se trató de una estrategia discursiva para convencer al gobernador de otorgarle las tierras solicitadas apelando a los valores cívicos.

Asimismo, en aquella frase se hizo hincapié en marcar que la educación cristiana también estaba acorde con los valores religiosos de la Argentina que se reconocía como nación católica. Aquí el clérigo mostró que se encontraba trabajando para difundir el catolicismo en la región, en esos términos evangelizar era engrandecer al Estado. Nos pareció que esta declaración fue posible y no se tornó en tensión ya que la carta era dirigida a un funcionario público católico comprometido en colaborar con la obra salesiana. Nuevamente notamos como los agentes locales, los representantes del Estado, siendo católicos en muchos casos podían estar bien predispuestos a acceder a dichas demandas.

Otro de los recursos utilizados en la carta, en tanto razones de por qué los salesianos merecían el solar, fueron los de caracterizar sus trabajos como “la benéfica obra civilizadora”, el hacer notar los “beneficios” de su “misión evangelizadora” y resaltar la “marcha progresista” de sus trabajos. Aquellos curas consideraban que *civilizar* era -entre otras cosas- cristianizar a los

pobladores, es decir introducirlos a uno de los valores que según ellos se correspondían con los de la *civilización* y eso llevaría a conseguir el progreso de la región.

Sin embargo, pensamos que una de las ideas que más se destacaba cuando la clase dominante hablaba de *civilizar* era la de crear ciudadanos a los que se pudiera proletarizar y así ser incluidos en sus proyectos para potenciar la producción del territorio (Salomón Tarquini, 2010). Pese a estas diferencias, las dos posturas coincidían en algo. Aquí retomamos a Mases (2002), quien sostuvo que ambas estaban penetradas por un carácter positivista ya que consideraba al indígena como tendiente a la desaparición en pos del progreso encarnado en la *civilización*.

Siguiendo con el documento, vemos que Orsi aclaró que dicha “benéfica obra civilizadora” se estaba realizando en “apartadas regiones de nuestro país”. Teniendo en cuenta a Nacuzzi y Lucaioli (2014), consideramos que la última frase encerró una manera de conceptualizar el territorio como frontera en términos de espacio marginal, lejano, peligroso y diferenciado de los demás que comprenden al Estado. Con habitantes y recursos distintos, del otro lado de lo conocido y *civilizado* estaba la desconocida “tierra adentro”. Si bien las autoras trabajaron con aquel concepto de frontera, ellas lo aplicaron principalmente a la época colonial en lo que hoy es Argentina y, en nuestro caso, lo utilizamos para referirnos a los momentos de consolidación nacional del Estado.

Finalmente, la carta concluyó con un saludo en el que se empleó la mencionada fórmula “Dios guarde al Sr. Gobernador”. Por debajo de la misma, el remitente realizó su firma. Junto a ella, el Padre Orsi, también aclaró su cargo como “Jefe de la Misión Salesiana de La Pampa Central”.

Conclusiones

Decidimos analizar aquellas dos cartas porque ambas son de la misma época y se encuentran presentes cuestiones similares pero abordadas desde perspectivas diferentes, es decir que podemos apreciar el punto de vista de un importante clérigo y el de un funcionario público con un cargo jerárquico. Ellas tratan centralmente situaciones relacionadas a las tierras fiscales –el Documento I giró en torno a la concesión de construcciones pedidas previamente por los salesianos y en el documento II se solicitaron terrenos para la creación de un colegio confesional-. Sin embargo, nos permitieron rastrear otras cuestiones subyacentes, como la vinculada a nuestra pregunta inicial.

Principalmente nos preguntamos cómo un importante clérigo salesiano y una destacada autoridad local comprendían a la tarea de *civilizar* mediante las instituciones educativas en el TNLPC. A lo largo de nuestro análisis sobre la correspondencia seleccionada, fuimos rastreando

ciertas cuestiones que abonaron a situar y entender dicha tarea *civilizatoria* según cada remitente. Puntualmente nos referimos las siguientes temáticas: las conceptualizaciones sobre los destinatarios de dicha tarea -los indígenas-, el avance de la educación confesional por sobre la pública -en tanto instituciones mediante las cuales se buscaba *civilizar*- y las interpretaciones del espacio fronterizo en el que tuvieron lugar aquellas acciones.

Inicialmente, notamos que ambos actores en sus escritos mencionan la importancia del rol *civilizatorio* que cumplían los salesianos en el TNLPC. En la primera carta el gobernador resaltó aquella cuestión con el objetivo explícito de felicitar a la congregación por sus instituciones y obras, pero consideramos que el tema implícito de fondo apuntaba a una estrategia política. Es decir que si los salesianos construían colegios, las autoridades locales podrían aplazar la inversión de fondos para este fin y, en pocas palabras, dejar que otros lo hagan por ellos. En la segunda carta el Padre Orsi también empleó el argumento de la “benéfica obra civilizadora” que llevaba adelante la congregación en pos de conseguir la titularidad de otro solar para construir un colegio. Al igual que Salomón Tarquini (2006) consideramos que ello representó una forma de expandir el catolicismo en la región aprovechando los espacios vacantes en los que el Estado no se imponía con sus instituciones.

En estos documentos se expresó subyacentemente la cuestión del avance de la escuela de gestión privada frente al de la pública. Si bien en algunos casos ello generó una fuerte tensión, como mostró el inspector Díaz en sus informes en relación a los colegios salesianos del territorio (Billorou y Sánchez, 2014), en la correspondencia trabajada no notamos tales conflictos. Creemos que aquí aplicó lo que Nicoletti (2016) mostró para el caso patagónico, donde muchas veces las autoridades locales se encontraron bien predispuestas a permitir la apertura de colegios católicos, pese a las disputas sobre la laicidad institucional desarrolladas entre la clase dirigente a nivel nacional. Asimismo, consideramos que tanto el funcionario estatal como el clérigo actuaron frente a la situación de vacancia de escuelas en la región según su conveniencia, ya sea para fomentar la fe católica o para dejar que otra organización ajena al Estado se encargue de la inversión en instituciones capaces de *civilizar* a la población local.

Pensamos que tanto el Padre Orsi como el gobernador hicieron referencia a la importancia de fomentar la *civilización* en el TNLPC en pos de formar ciudadanos argentinos y conseguir el progreso. Por otro lado, consideramos que existió una diferencia sutil, aunque no menos importante. Cuando los salesianos emplearon el concepto de *civilizar* en este momento y lugar, lo hicieron aludiendo a la inclusión de la población local –ya sean colonos o indígenas indistintamente- en la fe cristiana. Pero cuando la clase gobernante argentina utilizó el mismo

concepto, lo hizo para referirse a crear ciudadanos capaces de ser proletarizados e insertos en el proyecto de producción agropastoril capitalista que se buscó implementar.

Habiendo comparado ambos documentos notamos que, en la carta remitida por el secretario del gobernador Luro, los sujetos receptores de la “obra civilizatoria” fueron explícitamente los indígenas, mientras que en la segunda carta hubo un silencio en torno a los mismos. En los escritos emitidos por miembros de la clase dirigente, no nos resultó extraño que aquel grupo étnico sea nombrado, ya que eran considerados como un problema para el progreso del país y por ende se aplicaron políticas genocidas en su contra. Por otro lado, la nula referencia a los indígenas del TNLPC no es algo particular de dicha carta, sino que lo pudimos rastrear también en otros documentos salesianos correspondientes a esa época y lugar. Vale destacar que en algunos casos, los clérigos, mencionaban la categoría de “bárbaros”, sin embargo con ella hacían referencia no sólo a indígenas infieles sino que incluían además a los colonos europeos no cristianos.

Para comprender la forma en que los salesianos percibieron a los indígenas del territorio nos parecieron pertinentes las conclusiones de Perea (2003), quien sostuvo que el indio y el gaucho eran concebidos bajo una “realidad unificada”, es decir a través de la condición social compartida de pobreza y marginalidad –sin reparar en las particularidades étnicas-. Ello explica en parte la tenue presencia de estos sujetos en los escritos salesianos, además aquella era una congregación que había arribado recientemente a la región y no contaba con mucha experiencia previa junto a pueblos indígenas.

En la carta escrita por el funcionario público dimos cuenta que primó una visión del *otro* indígena como dominado. Según Bonfil Batalla (1977), el mismo término de “indio” remite a la relación colonial de subordinación que persiste aún en nuestros días. Una prueba de ello es la vigencia en la actualidad de ésta categoría tendiente a borrar las diferencias étnicas para igualarlos y ubicarlos en dicha posición. Asimismo hemos advertido que a tal situación, y para estos casos, en que se hizo referencia a grupos ya conquistados, se adicionó la imagen del “indio reducido”. Es decir, frente a la figura del indígena peligroso y libre en sus tierras⁹ se impuso otra portadora de valoraciones peyorativas tales como “anormal”, “imbécil”, etc. que acompañaron a la caracterización de estos actores ya convertidos -o en proceso de conversión- en ciudadanos argentinos. Consideramos que los documentos emitidos por funcionarios públicos y, sobre todo, los que se relacionaron con las instituciones escolares para esta época y

⁹ Estereotipo trabajado y desarrollado por Perea (2003).

región son fuentes privilegiadas para el estudio de la visión de los grupos gobernantes sobre los indígenas.

En el segundo documento, escrito por el Padre Orsi, analizado apareció explícita la consideración de aquella zona como un espacio lejano del país. Esta idea nutrió a una de las caracterizaciones sobre la frontera tendiente a concebir dicho lugar como *otro*, marginal, peligroso y lejano del dominio de las autoridades (Nacuzzi y Lucaioli, 2014). Es decir que no fue precisamente allí donde se encontraba lo *civilizado* y conocido. También, hemos notado que de forma implícita apareció la imagen de frontera relacionada con la idea de desierto en ambas cartas. Esta imagen -que comenzó a formarse en la época de la colonia y perduró luego de ella- se orientó a entender a la región de una manera sumamente sesgada y eurocéntrica, o sea como colmada de recursos naturales que eran desaprovechados y como carente de habitantes *civilizados*. Las autoras explicaron que dicho imaginario del espacio desierto les brindaron legitimidad a las avanzadas militares que se dieron sobre el mismo.

A través del análisis de ambas cartas intentamos reconstruir una pequeña parte de lo que en palabras de Revel (1995) sería una “modulación particular de la historia global”. Exploramos entre las expresiones y frases de los documentos intentando deslindar aquellas cuestiones y procesos que se desplegaron en lo que fue aquel territorio nacional pampeano. Intentamos, sobre todo, captar cómo los actores actuaron y se adaptaron de acuerdo a las situaciones en las que estuvieron inmersos. De esta manera quisimos contribuir con nuestro modesto análisis al estudio de la población indígena del TNLPC y su incorporación a la educación formal a través de los colegios salesianos, luego de la llamada Campaña del Desierto.

Bibliografía

Aciprensa (s.f.). *Santa María Mazzarello, fundadora*. Consultado el 13 de mayo de 2019. <https://www.aciprensa.com/santos/santo.php?id=140>

Billorou, M. J., y Sánchez, L. (2014). Escuelas, maestros e inspectores. La dinámica del sistema educativo en el Territorio de La Pampa. En Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (eds.). *Historia de la Pampa Sociedad, política y economía desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*, (2da. ed., Vol. I, pp. 409-443). EdUNLPam.

Bonfil Batalla, G. (1977). El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana (1973-1979)*, 39 (48), 17-32.

Caamaño, D. J. (2012). *Introducción a la Paleografía y la Diplomática Hispanoamericana*. Puerto Rico, INAS-Universidad de Puerto Rico-Recinto de Río Piedras.

- De Jong, I. L. (2019). Guerra, Genocidio y Resistencia: Apuntes para discutir el fin de las fronteras en Pampa y Norpatagonia, Siglo XIX. *Revista Habitus-Revista do Instituto Goiano de Pré-História e Antropologia*, 16 (2), pp. 229-254.
- Di Liscia, M. S. y Lluch, A. (2008). La población pampeana y sus transformaciones, en Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (eds.), *Historia de la Pampa Sociedad, política y economía desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*, (2da. ed., Vol. I, pp. 101-108). EdUNLPam.
- Mases, E. (2002). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1930)*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Morini, M. (2006). La nacionalización de la frontera pampeana y la formación del Estado argentino. *Secuencia*, (67), pp. 69-89.
- Nacuzzi, L. R. 2002. Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas. En Visacovsky, S. & R. Guber (comps.), *Historia y estilos de trabajo de campo en la Argentina* (pp.229-262). Buenos Aires, Antropofagia.
- Nacuzzi, L. R. y Lucaioli, C. P. (2014). Perspectivas antropológicas para el análisis histórico de las fronteras, en Trincherro, H. Campos Muñoz, L y Valverde, S. (comps.). *Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*. (Vol. I, pp. 27-72). Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Nicoletti, M. A. (2016). Formar ciudadanos argentinos y católicos en la Patagonia Norte de los Territorios Nacionales: La Congregación Salesiana y las escuelas del Estado (1880-1950). *Boletín americanista*, (72), pp.71-88.
- Pera, L. M. (2003). *Interacción entre ranqueles y misioneros: Antes, durante y después de la conquista del desierto*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Revel, J. (1995). Micro-análisis y construcción de lo social. *Anuario del IEHS* (10), pp. 125-143. Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Salomón Tarquini, C. (2006). Gracias a la fe: misioneros franciscanos y salesianos e indígenas en la Pampa Central (1860-1930). *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas*. Santa Rosa, EdUNLPam, 83-98.
- Salomón Tarquini, C. (2010). *Largas noches en La Pampa: itinerarios y resistencias de la población indígena, 1878-1976*. Prometeo Libros.
- Sánchez, R. G. (2019) De misiones y misioneros, reflexiones sobre su historia y estudio, en Rodríguez, A. M. T. y Sánchez, R. (comps.) *Los "indios de la Pampa" a través de la mirada*

misionera: un relato fotográfico del “dilatado yermo pampeano” (1ra. ed., pp. 9-29).
EdUNLPam.